



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

CLASE DE PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO No.: 1500131530022021-0117
DEMANDANTE: JORGE HUMBERTO ALVAREZ BERNAL
DEMANDADO GOBERNACION DE BOYACÁ y otros
ASUNTO: ORDEN DE COMUNICACIÓN

Tunja, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que puede haber intereses afectados con la decisión del presente amparo, relacionados con los demás participantes de la convocatoria que suscita el mismo, es del caso ordenar a LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, que a través del canal digital que tiene establecido con los PARTICIPANTES EN EL CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS CONVOCATORIA 1137 A 1225, 1227 A 1298 Y 1300 A 1304 BOYACÁ, MAGDALENA Y CESAR, les informe de la existencia del presente amparo y ponga en conocimiento el correo electrónico de este Juzgado, en un término no mayor a 24 horas, con la finalidad de que si alguno de éstos considera pronunciarse al respecto lo haga por ese medio.

Cúmplase.

El Juez,

**(original firmado por)
HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA**